



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CUIDADANA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

14 de septiembre 2022  
Santo Domingo, D. N.

**Licda. Walkiria Marien Liriano**  
Directora Administrativa  
Su despacho.-

Distinguida directora:

Luego de Saludarle, tengo a bien remitir la propuesta enviada por el Hotel Renaissance Santo Domingo Jaragua correspondiente a la contratación de hotel para llevar a cabo el V Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, a realizarse los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022.

En ese sentido, y de acuerdo a las disposiciones del artículo 10 sobre casos de excepción del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal que dispone: *"Los casos de excepción deben ser presentados al Comité de Compras y Contrataciones, previa consulta y autorización del presidente del Tribunal Constitucional"*, y en adición el literal d) *Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En este caso, deberá quedar documentado en el expediente, la demostración de la exclusividad mediante los documentos respectivos y la inexistencia de sustitutos convenientes a través de los correspondientes informes técnicos."*

Por lo anterior, solicitamos presentar el presente proceso ante el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, para revisión y validación del mismo.

Atentamente,

  
**Sahira Manzano**  
Encargada de Compra y Contrataciones



SM/mr

Anexo: citado